



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-10985917- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2021-10985917- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma BALIARDA S.A., solicita la corrección de un error material que se habría deslizado en la Disposición DI-2021-943-APN-ANMAT#MS, por la cual se autorizó la corrección de la disposición N ° DI-2019-9161-APN-ANMAT#MSYDS, para la especialidad medicinal PANTUS 20 BALIARDA / PANTOPRAZOL (COMO PANTOPRAZOL SODICO SESQUIHIDRATO), forma farmacéutica y concentración: GRANULADO GASTRORRESISTENTE PARA SUSPENSIÓN ORAL / PANTOPRAZOL (COMO PANTOPRAZOL SODICO SESQUIHIDRATO) 20 mg, certificado N° 46.592.

Que el error detectado recae en el Artículo 1°, en el nombre comercial de la especialidad medicinal.

Que dicho error se considera subsanable, en los términos de lo normado por el Artículo 101 del reglamento aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 2017).

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º. – Rectifíquese el error material detectado en el artículo 1º de la Disposición DI-2021-943-APN-ANMAT#MS; **donde dice:** "...PANTUS 20...", **debe decir:** "...PANTUS 20 BALIARDA..." y **donde dice:** "...CADA SOBRE DE PANTUS 20...", **debe decir:** "...CADA SOBRE DE PANTUS 20 BALIARDA..."

ARTÍCULO 2º. – Practíquese la atestación correspondiente en el certificado N° 46.592 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

EX-2021-10985917- -APN-DGA#ANMAT

mb

rl